



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 27 de abril de 2021**

**VISTO:**

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticiona que se abone el costo de la capacitación virtual “Ethical Hacking” a un integrante de la Agencia de Investigación Científica, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

**CONSIDERANDO:**

Que Juan José Barbero integra la Sección Informática Forense de la Agencia de Investigación Científica (Sede General Pico), y es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros del organismo, teniendo en cuenta el impacto que tienen actualmente en las investigaciones las pericias sobre dispositivos electrónicos.

Que por ello el Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

1º) **Disponer** que la Oficina Contable abone el costo de inscripción a la capacitación virtual “Ethical Hacking” al Prosecretario Ing. Juan José Barbero, integrante de la Sección Informática Forense de la A.I.C.

2º) **Establecer** que el mencionado deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago. Asimismo, deberá proponer durante el año en curso la realización de una actividad por medio de la cual facilite el intercambio de conocimientos adquiridos y aplicabilidad de los mismos con los restantes integrantes de la sección.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

**Resolución P.G. N° 54 /21**

CAROLINA J. GHIONE  
SECRETARIA DE LA  
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL